



Reglamento Guardaesquí – Temporada 2023

La Temporada es desde el 1° de julio al 30 de septiembre.

Horario de atención: 8:30 hs. a 17:30 hs. (Sujeto a horarios de cierre de medios)

Valor temporada socios: \$ 20.000.

Contratación: desde la [web del Club. \(Trámites\)](#)

Las personas que contraten el Guardaesquí deberán presentar el primer día de uso del mismo su constancia de pago del servicio que se tramita en la web del Club. Con dicha documentación y otros datos solicitados se confeccionará la “ficha de equipo”.

Se recuerda que:

- El servicio puede ser contratado por toda persona que posea 6 meses o más de antigüedad efectiva como socios del Club. Quien no cumpla con este requisito (personas no socias o socios con antigüedad inferior a 6 meses) deberá contratar el servicio directamente en el Guardaesquí.
- Los socios mayores de 70 años que cumplan con la carencia tendrán derecho a uso del Guardaesquí sin cargo.
- La contratación del lugar corresponde al titular de la constancia de pago y es intransferible.
- Es sólo un equipo por Guardaesquí contratado (esquí alpino: bastones, botas y tablas; snowboard: tablas y botas, y fondo: tablas, botas y bastones). Solo se pueden dejar equipos. No se reciben mochilas, bolsos u otros elementos.
- El equipamiento deberá estar perfectamente identificado con la calcomanía que entrega el Club. Sin esta identificación no podemos garantizar la entrega y recepción del equipo.
- El personal del Guardaesquí asignará el lugar correspondiente de acuerdo a la disponibilidad y tipo de equipo.
- Cada día se respetará el orden de llegada de las personas para la entrega y recepción de los equipos. Las personas con discapacidad, los menores de 12 años y mayores de 65 años tienen prioridad.
- El cupo del Guardaesquí está limitado a un total de 350 lugares.

Una vez contratado el lugar en el Guardaesquí se considerará utilizado el servicio.

En el supuesto de cierre del centro de esquí, se reconocerá:

- Reintegro del 80% de lo abonado por el servicio: por no apertura del Centro de Esquí.
- Reintegro del 50% de lo abonado por el servicio: por cierre definitivo del Cerro antes del 15/08/23
- Cierre definitivo del Cerro a partir del 16/08/23: sin posibilidad de reintegro.

Si la persona contrata el servicio, pero desiste en utilizarlo (ya sea por accidente, enfermedad o decisión personal) deberá dar aviso exclusivamente a la secretaría del Club (info@clubandino.org) y en dicho caso se procederá así:

- Si avisa antes del 20/06/2023: se le reconoce un reintegro del 80% de lo abonado por el servicio.
- Si avisa entre el 21/06/2023 y el 15/07/2023: se le reconoce un reintegro del 50% de lo abonado por el servicio.
- Si avisa después del 16/07/2023: no se le reconoce reintegro alguno (aún en el supuesto de que haya contratado el servicio con posterioridad a esa fecha).

Los reintegros implican la generación de una nota de crédito (no devolución de dinero) a ser utilizado por la persona para el pago de cuotas sociales, servicios o productos del Club hasta el día 30 de septiembre de 2024. Luego caduca sin excepción.

IMPORTANTE!! Antes del 30 de septiembre se deben retirar los equipos. Por los equipos no retirados entre el 1º de octubre y hasta el 31 de octubre de 2023 se abonará una multa equivalente al 65% del valor del Guardaesquí, y pasada esa fecha (1º de noviembre de 2023) el porcentaje se incrementa al 100%, sin excepción.

++++ Solicitamos respetar las normas de convivencia y las indicaciones del personal de la Guardería. Gracias! +++++